

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTIGAMA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PLASTIGAMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado doctor Luis Salazar Becker mediante Resolución No. 86-2-141-04706 el 04 JUL. 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.065 INDUSTRIAL el 16 de julio de 1986.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Roberto S. Cheing Macías, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 450'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/750'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Utilidades S/300'000.000,00 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/150'000.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el 5% o más es la compañía Gulf Chemicals International, Inc.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: JOSE RABASCALL NEBET
NACIONALIDAD: española.
RESOLUCION DEL MICEI No. 0418 del 27 de septiembre de 1978. General.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE LA INVERSION: S/6'750.000,00.
FORMA DE PAGO: Capitalización del Superávit y por capitalización de Utilidades.
MONTO PAGADO: S/6'750.000,00.
SALDO A PAGARSE: -----

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

C O N T E N I D O

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: DOLORES TRULLAS MASSATS.
NACIONALIDAD: Española.
RESOLUCION DEL MICEI No. 0565 del 28 de diciembre de 1978. General.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE LA INVERSION: S/2'250.000,00.
FORMA DE PAGO: Superávit y Utilidades.
MONTO PAGADO: S/2'250.000,00.
SALDO A PAGARSE: -----

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: GULF CHEMICALS INTERNATIO-
 NAL INC.

00574 **NACIONALIDAD:** panameña.
RESOLUCION DEL MICEI No. 103 del 2 de mayo de 1986. Específica.
TIPO DE INVERSTON: Extranjera Directa.
MONTO DE LA INVERSION: S/373'500.000,00.
FORMA DE PAGO: Capitalización de las Utilidades
 S/249'000.000,00 y por capitalización del Superávit
 proveniente de la Revalorización de Activos -----
 S/124'500.000,00.
MONTO PAGADO: S/373'500.000,00.
SALDO A PAGARSE: -----
 C

7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo al Régimen Co-
 mún de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la
 Compañía está calificada por el MICEI como Empresa
 Extranjera.

8.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de
 capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto So-
 cial, el mismo que dirá: El capital social de la Compa-
 ñía es de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, divi-
 dido en setenta y cinco mil acciones ordinarias y nomi-
 nativas de diez mil sucres cada una.

lbd.

Guayaquil, julio 30 de 1986

Miguel Martínez Dávalos
 Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 DE GUAYAQUIL

cm